



Analizada por parte de la Agencia Estatal de Investigación la petición de una ampliación de los plazos de justificación económica anual de las ayudas concedidas en las convocatorias 2018 y 2019 Centros de Excelencia "Severo Ochoa" y Unidades de Excelencia "María de Maeztu", del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional, y en atención a las circunstancias actuales y teniendo en cuenta que con ello no se perjudican derechos de tercero, se ampliará el periodo correspondiente a la justificación anual hasta el 7 de octubre de 2022.

Domènec Espriu Climent

Director de la Agencia Estatal de Investigación

